UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
Bº Yotoro Tef. (0786) 230056 – 230681 – Fax 230840
Pilar **Paraguay**

RESOLUCION Nº 152 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LCO Nº 02/2010 DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA OFICINA, PAPELERIA Y OTROS "LOTE Nº 20 – 22 - 23, REALIZADO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA.

Pilar 30 de Junio de 2010

VISTO:

La Ley 2.051/2003, de "CONTRATACIONES PUBLICAS" modificado por Ley Nº 3.439/2007.

El Decreto Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005, "Por el cual se Reglamenta La Ley Nº 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación elevado por la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Pilar, y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 28 de la Ley 2.051/2003 de "CONTRATACIONES PUBLICAS", textualmente establece que "Con base en el informe de evaluación, La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/2003 menciona sobre los criterios de adjudicación atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley, donde textualmente establece que "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
SECRETARIA GENERAL
Pilar - Paraguay

Que, de conformidad con los documentos presentados por el oferente en el Llamado a Licitación por Concurso de Oferta **N° 02/2010** para la **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA OFICINA, PAPELERÍA Y OTROS"**, según Acta de Apertura de Sobres y el Informe de Evaluación elevado por la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución en la que sugiere adjudicar a la empresa que reúna las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, los costos a abonar para la **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA OFICINA, PAPELERÍA Y OTROS" LOTE N° 20 – 22 - 23,** esta previsto dentro del presupuesto Institucional, Ejercicio Fiscal 2010, correspondiente a la Unidad de La Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas y se hallan enmarcados dentro de Programa Anual de Contrataciones Institucional, bajo la Modalidad de Licitación por Concurso de Oferta.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓNOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el Llamado a **LCO N° 02/2010** denominado *"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA OFICINA, PAPELERIA Y OTROS" LOTE N° 20 - 22 - 23,* conforme al Art. 28 de la Ley 2.051/2003 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, de acuerdo al precio total evaluado que reúna las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones según Informe de Evaluación, a la Empresa **"MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L." RUC N°: 80007525-0**.

Art. 2°) Establecer el precio total de la Contratación para **"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA OFICINA, PAPELERIA Y OTROS" LOTE N° 20 – 22 -23**, en la suma total de **Gs. 18.462.528 (Guaraníes, Dieciocho Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Veintiocho)**, de acuerdo al costo unitario de la oferta presentada por la Empresa **"MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L."** y las características y detalles técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detallan a continuación:

LOTES	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO TOTAL MAX.
20	Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas.	4.752.000
22	Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas.	1.296.0000
23	Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas.	12.414.528
	TOTAL	18.462.528

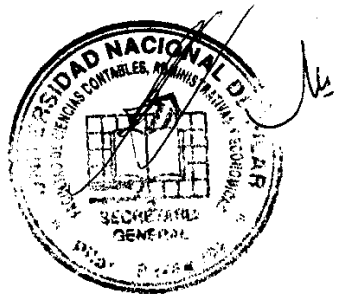

Art. 3°) Encomendar a la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Pilar a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección General de Contrataciones Pública para los fines que hubiere lugar.-

Art. 4°) Comuníquese a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

Ma, Carolina Guanes Achar
Secretaria General
Fac. Ciencias Contables, Adm. y Econ.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
SECRETARIA GENERAL
Pilar - Paraguay

Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas
Decano
Fac. Ciencias Contables, Adm. y Econ.